



DECRETA CESE DE ESTAD DE EMERGENCIA COMUNAL, COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DE ALERTA ROJA PARA LA COMUNA DE CHIGUAYANTE POR INCENDIOS FORESTALES.

DECRETO N° 285

CHIGUAYANTE, 11 FEB 2020

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°202, de fechas 27 de enero de 2020 que declara estado de emergencia comunal, como consecuencia de la declaración de alerta roja para la comuna de Chiguayante por incendios forestales;
- 2.- Que, se ha levantado la alerta comunal y provincial respecto de los incendios forestales por parte de la CONAF, atendido que se ha controlado el mayor peligro que representaba el avance de los mismos.
- 3.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

DECLARASE el CESE del Estado de Emergencia Comunal para la comuna de Chiguayante, como consecuencia de la Declaración de Alerta Roja por incendios forestales, a contar de la fecha del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR SILVA GORMAZ
ALCALDE (S)

RDA/par
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administración Municipal
- Direcciones Municipales.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

11 FEB. 2020

PROCEDENCIA: Alcaldía HORAS: 6:50

FIRMA: R.D.A.